DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MENORES" ID Nº 198.614

A los diez y nueve días del mes de Noviembre del año 2010, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MENORES" ID Nº 198614 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. se reúne el Comité de evaluación. conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación.

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 198.614, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, NIRAR SRL. TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES, TOC SA, DC INGENIERIA SA, ALMAPI REPRESENTACIONES SRL según consta el Acta de fecha 28 de octubre de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: CONSTRUCTORA EL OMBU SA Y TES INGENIERIA, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables ----------

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se realizaron pedidos de aclaraciones. Existe una adenda de prórroga de dicho llamado, la cual forma parte del presente informe para su análisis.----------

3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro

	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCTORA EL OMBU SA	10.500.000 GS
2	TES INGENIERIA	13.500.000 GS.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MENORES" ID N° 198.614

Para la presentación de ofertas se solicitaron 2 (dos) items. La adjudicación ha sido establecida por el total----------

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. Las 2 empresas que han presentado sus ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos. Se detalla análisis de los documentos sustanciales:

DESCRIPCION	Constructora el Ombu SA	Tes Ingeniería
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40 y de integridad de acuerdo al art 20 inc "w" ambos de la Ley N° 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Reso. N° 330/07 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Reso. N° 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO CORRESPONDE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE

La empresa CONSTRUCTORA EL OMBU SA, presenta constancia SIPE, en la cual se visualiza que cuenta con todos los documentos solicitados por la Convocante en forma activa en el sistema.-

La empresa TES INGENIERIA, presenta constancia SIPE, en la cual se observa que todos los documentos solicitados por la convocante se encuentran activos en el mismo.----------

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MENORES" ID Nº 198.614

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:
La oferta entregada por la empresa CONSTRUCTORA EL OMBU SA, ha presentado la oferta más baja, que consta de 2 items, de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos, cumpliendo con todos los requisitos solicitados. ----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 03/10 para la provisión de servicio de mantenimiento de instalaciones menores a la empresa:

CONSTRUCTORA EL OMBU SA, en los items 1 al 2 por un monto total de Gs. 10.500.000 (diez millones quinientos mil guaraníes).

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abg. María Feliciana Caniza
Asesora Jurídica